



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la Ceiba No 22^a - 15 - Portal San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6812692

CONTRATO DE CESION de CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No 01 DEL 16 DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos: **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.837.176 expedida en Bucaramanga, en su calidad Rectora Encargada, de la I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, según Resolución No. 0001620 del 28 de abril del 2023; sin perjuicio de las facultades previstas en la Resolución No 0000052 del 10 de enero de 2019 y Resolución No 002933 del 10 noviembre 2021, en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001 y Ley 1075 de 2015, actuando en nombre y representación de **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN**, con NIT 901.236.129-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina: Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.717.182 de Bucaramanga, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE** y **GLORIA INES REY DIAZ**, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.479 de Bucaramanga, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos acordado, de conformidad con la Cláusula Vigecima primera (21) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 de 2023, suscribir el presente documento de Cesión, de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1. Que **JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO** y **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** suscribieron el 16 de marzo de 2023, el contrato de prestación de servicios profesionales N°001 de 2023, cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN, EN LA ELABORACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS TEMAS QUE REQUIERAN DE SU ASESORÍA"**, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE, y un plazo de ejecución de OCHO (08) Meses, DIEZ (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o al día siguiente de suscrita el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, teniendo como fecha de acta de inicio el 17 de marzo de 2023, razón por la cual se considera que a la fecha el contrato está vigente. 2. Que el 09 de junio del 2023 mediante oficio radicado en secretaria del colegio por el contratista **JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO** solicitó CESIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2023, por los motivos consignados en los citados oficios y que le impiden seguir con la ejecución del mismo. 3. Que, a la fecha de la presente cesión, la ejecución del contrato por parte del CEDENTE, **JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO**, asciende a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000), quedando un saldo por ejecutar de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte (\$ 7.500.000), que serán cobrados en su integridad por el **EL CESIONARIO**, facultado con la firma del presente documento. 4. Que, para los efectos, **CIELO SEPULVEDA** del RIO en su calidad de supervisora del contrato, con VB solicitó y aprueba mancomunadamente, adelantar la presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2023 en favor de **GLORIA INES REY DIAZ**, a partir del día 16 de junio de 2023. 5. Que, **EL CESIONARIO** ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el área a contratar, la cual se plasma en acta de idoneidad de fecha 16 de junio de 2023, es idónea y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cedido, así como de las obligaciones principales y accesorias que el mismo impone. 6. Que, en virtud de lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente cesión, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - AUTORIZACIÓN:** Por el presente documento, el **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN** autoriza y acepta expresamente la Cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 de 2023 a favor de quien hace las veces de Cesionario, y quien se declara notificado de la misma aceptando los términos del presente documento con su respectiva suscripción. **CLÁUSULA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** Por medio del presente **JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO** cede el contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 de 2023 con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a favor de **GLORIA**



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE
NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la Ceiba No 22ª - 15 - Portal San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6812692

**CONTRATO DE CESION de CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No 01 DEL 16 DE MARZO DE 2023**

INES REY DIAZ a partir del día 16 de junio de 2023. La presente cesión no modifica las demás condiciones señaladas en el contrato de prestación de servicios, ni su objeto, ni su naturaleza ni régimen. **CLAUSULA TERCERA:** EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a prestar los servicios en lo relacionado con las obligaciones contenidas en el mismo a partir del día 16 de junio de 2023. **CLÁUSULA CUARTA. - ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO.** La IE, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, y el estado de cuenta emitido por la responsable del presupuesto, establece que a la fecha ha sido girado en favor del contratista, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000), y existe un Saldo en el Registro por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) de los cuales se imputan en favor del Cedente. **PARÁGRAFO.** Para los efectos del caso, la presente Cesión continuará respaldada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.01 y Registro Presupuestal 01 del 2023, **PARÁGRAFO PRIMERO:** el **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON** y el **CEDENTE** se declaran a paz y salvo por todo concepto. **CLÁUSULA QUINTA:** Para los efectos correspondientes, la presente Cesión se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para constancia, se firma en el Municipio de San Juan de Girón el día 16 de Junio de 2023.

COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	EL CEDENTE
Rectora (e): SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ BARRERA	JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO
C.C. 37.837.176 de Bucaramanga	C.C. 13.717.182 de Bucaramanga.
VB: SUPERVISOR	EL CESIONARIO
CIELO SEPÚLVEDA del RIO	GLORIA INES REY DIAZ
C.C. 63.351.734 de Bucaramanga	C.C. 37.840.479 de Bucaramanga.

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la Ceiba No 22^a - 15 - Portal San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6812692**INFORME PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

INFORME PARCIAL (CUARTO Y PAGO FINAL)			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	Modalidad	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	
	No del Contrato:	01	
	Fecha de Celebración:	17 de Marzo de 2023	
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR		SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON CC No 37.837.176 expedida en Bucaramanga	
NOMBRE CONTRATISTA		GLORIA INES REY, c.c. 37.840.479 de Bucaramanga	
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN, EN LA ELABORACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LOS DEMÁS TEMAS QUE REQUIERAN DE SU ASESORÍA".			
No. DE CDP	01	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	13 de marzo de 2023
No. DE RP	01	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	17 de marzo de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR		CIELO SEPULVEDA DEL RIO C.C. No 63.351.734 de Bucaramanga Directivo Docente	
PLAZO DEL CONTRATO		Ocho (08) meses Diez (10) días.	
FECHA DE INICIO		17 de Marzo de 2023	
FECHA DE TERMINACION		26 de Noviembre de 2021	
FORMA DE PAGO		La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un único pago por valor de DIEZ MILLONES PESOS MCTE (\$10.000.000.º) , dicho valor será cancelado por la I.E. Oficial Colegio Portal Campestre Norte en cuatro (4) pagos iguales cada dos (2), meses y el último pago cuando termine el contrato, previa suscripción de las correspondientes actas parciales suscritas y a satisfacción del supervisor,	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.º),	
VALOR PRIMER PAGO (DEL 17 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023)		DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.500.000)	
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		N/A	
NÚMERO DE PÓLIZA		N/A	
FECHA DE APROBACIÓN		N/A	

PARAFISCALES		
APORTES		
APORTES A SALUD: EPS SANITAS (12.5%)		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE
	FECHA DE PAGO	2023/10/04
	No. PLANILLA	4520606312
	COTIZACIÓN	\$ 275.000
	EPS	SANITAS
APORTES A PENSIÓN: FONDO DE PENSIONES PORVENIR (16.0 %)		
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE
	FECHA DE PAGO	2023/10/04
	No. PLANILLA	4520606312
	COTIZACIÓN	\$ 352.000
	AFP	PORVENIR
APORTES A RIESGOS PROFESIONALES: ARP POSITIVA (0.522%)		
APORTE A RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE
	FECHA DE PAGO	2023/10/04
	No. PLANILLA	4520606312

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**NIT, 901-236.129-3
Bulevar de la Ceiba No 22^a - 15 - Portal San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6812692**INFORME PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

COTIZACIÓN		\$ 11.500
ARP		POSITIVA
PARAFISCALES		
APORTES		
APORTES A SALUD: EPS SANITAS (12.5%)		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	OCTUBRE
	FECHA DE PAGO	2023/10/30
	No. PLANILLA	4520652217
	COTIZACIÓN	\$ 275.000
	EPS	SANITAS
APORTES A PENSION: FONDO DE PENSIONES PORVENIR (16.0 %)		
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	OCTUBRE
	FECHA DE PAGO	2023/10/30
	No. PLANILLA	4520652217
	COTIZACIÓN	\$ 352.000
	AFP	PORVENIR
APORTES A RIESGOS PROFESIONALES: ARP POSITIVA (0.522%)		
APORTE A RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	OCTUBRE
	FECHA DE PAGO	2023/10/30
	No. PLANILLA	4520652217
	COTIZACIÓN	\$ 11.500
	ARP	POSITIVA
PARAFISCALES		
APORTES		
APORTES A SALUD: EPS SANITAS (12.5%)		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	2023/11/22
	No. PLANILLA	4528129629
	COTIZACIÓN	\$ 275.000
	EPS	SANITAS
APORTES A PENSION: FONDO DE PENSIONES PORVENIR (16.0 %)		
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	2023/11/22
	No. PLANILLA	4528129629
	COTIZACIÓN	\$ 352.000
	AFP	PORVENIR
APORTES A RIESGOS PROFESIONALES: ARP POSITIVA (0.522%)		
APORTE A RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	2023/11/22
	No. PLANILLA	4528129629
	COTIZACIÓN	\$ 11.500
	ARP	POSITIVA
El supervisor hace constar que el contratista GLORIA INES REY , cumplió a cabalidad con el objeto contractual previsto, en el periodo comprendido del 17 de septiembre al 26 de noviembre de 2023 , así mismo certifico el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral del periodo ejecutado.		
Como supervisor me permito Certificar que el contratista dando cumplimiento al objeto contractual durante el periodo correspondiente realizó las siguientes actividades principales, en concordancia con el alcance del objeto y sus obligaciones.		
<ol style="list-style-type: none">1. Participar en la construcción de los documentos de los procesos contractuales que se adelanten en la Institución educativa Colegio Portal Campestre Norte.2. Participar como evaluador de las Ofertas y Manifestaciones de Interés dentro de los diferentes procesos de contratación que lleve a cabo la Entidad.3. Apoyar las diferentes audiencias públicas que se realicen en la etapa precontractual de los procesos de selección del contratista.		



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE
 NIT. 901-236.129-3
 Bulevar de la Ceiba No 22ª - 15 - Portal San Juan de Girón, Santander
 Teléfono: 6812692

INFORME PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

4. Proyectar oportunamente la respuesta a las observaciones que se presenten en los diferentes procesos contractuales.
5. Subir los documentos contractuales al SECOP 2, de acuerdo a la normatividad vigente, siempre y cuando le hayan sido entregados oportunamente los documentos.
6. Verificar el cumplimiento de los términos y/o plazos legales en los cronogramas de actividades, como las publicaciones realizadas en la página Web de la I.E. Oficial y en el SECOP.
7. Proyectar los diferentes actos administrativos que se deban proferir en los diferentes procesos de selección del contratista.
8. Asesorar Jurídicamente a La Institución Educativa Colegio Portal Campestre Norte del Municipio de San Juan de Girón en los demás procesos administrativos y temas requeridos que le sean asignados por la Dirección y que tengan relación directa con el objeto a contratar.
9. Proyectar respuestas de tutelas, derechos de petición u otros a solicitud de las directivas de la Institución.
10. Dedicar toda su capacidad profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual.

Se proyectaron los siguientes contratos y su correspondiente publicaron en el SECOP hasta el 26 de noviembre del 2023, así:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%100
---	-------------

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da aprobación al cuarto informe parcial del contrato de prestación de servicios N° 01 del 17 de Marzo de 2023, por estar en todo de acuerdo con su contenido se firma la presente por las partes en señal de aprobación. Que el presente informe hace parte integral de la cuenta respectiva y del expediente contractual. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el **26 de noviembre de 2023**.

CIELO SEPULVEDA DEL RÍO
 Directiva Docente
 SUPERVISOR

GLORIA INES REY
 C.C. 37.840.479 de Bucaramanga
 CONTRATISTA